

**Comité de Normas de Origen**

**SITUACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES DE NORMAS DE ORIGEN  
PREFERENCIALES PARA LOS PMA Y DATOS SOBRE  
LAS IMPORTACIONES PREFERENCIALES**

*Nota de la Secretaría<sup>1</sup>*

*Revisión*

El párrafo 4.3 de la Decisión Ministerial de 2015 (Nairobi) sobre las normas de origen preferenciales para los países menos adelantados (PMA) reitera el compromiso de los Miembros de notificar sus normas de origen preferenciales para los PMA, así como los datos relativos a sus importaciones preferenciales procedentes de los PMA. En la presente nota se resumen las prescripciones en materia de notificación existentes y se da cuenta de las notificaciones recibidas hasta la fecha por la Secretaría.

**1 PRESCRIPCIÓN DE NOTIFICAR LAS NORMAS DE ORIGEN PREFERENCIALES Y LAS IMPORTACIONES PREFERENCIALES**

1.1. En virtud de los siguientes instrumentos de la OMC, los Miembros están obligados a notificar sus normas de origen preferenciales para los PMA y sus importaciones preferenciales procedentes de los PMA:

- El párrafo 4 del Anexo II del Acuerdo sobre Normas de Origen exige a los Miembros que notifiquen "prontamente" "a la Secretaría" sus normas de origen preferenciales. Las notificaciones se distribuyen en los documentos de la serie G/RO/N/ y son examinadas por el Comité de Normas de Origen.
- El Mecanismo de Transparencia para los Arreglos Comerciales Preferenciales (WT/L/806, de 14 de diciembre de 2010) exige a los Miembros que faciliten "a la Secretaría" datos detallados sobre las normas de origen para productos específicos. En el Anexo 1 de la Decisión se enumeran los datos concretos que deben facilitarse, entre los que se incluyen las normas de origen preferenciales. Con arreglo a lo dispuesto en esta Decisión, los Miembros también deben notificar, a nivel de línea arancelaria, los datos relativos a las importaciones efectuadas en el marco de sus ACPR. Las notificaciones de ACPR presentadas con arreglo al Mecanismo de Transparencia se distribuyen como documentos del Comité de Comercio y Desarrollo (CCD). Las notificaciones son examinadas por el CCD en Sesión Específica, sobre la base de una "presentación fáctica" elaborada por la Secretaría. Solo se han examinado en virtud de estos procedimientos los ACPR notificados tras la adopción de la Decisión en 2010. Además, se elabora una "guía" sobre cada ACPR, en consulta con el Miembro que lo aplica, que se incluye en la Base de Datos sobre los ACPR (<http://ptadb.wto.org/default.aspx>) tras su aprobación por el Miembro en cuestión.
- La Decisión Ministerial de 2013 (Bali) relativa a las normas de origen preferenciales para los PMA (WT/L/917) y la Decisión de 2015 (Nairobi) (WT/L/917/Add.1) reiteran esas obligaciones. Además, el Comité de Normas de Origen (CNO) acordó el modelo que debían utilizar todos los Miembros otorgantes de preferencias (G/RO/84) para notificar sus

---

<sup>1</sup> El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

normas de origen preferenciales. Estas notificaciones se distribuyen en la serie de documentos G/RO/LDC/N/.

## **2 SITUACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES Y LOS DATOS SOBRE LAS IMPORTACIONES RECIBIDOS HASTA LA FECHA**

2.1. En el cuadro que figura a continuación se enumeran, para cada Miembro otorgante de preferencias, las últimas notificaciones recibidas sobre las preferencias comerciales en favor de los PMA. Se especifican en concreto:

- las referencias de las últimas notificaciones enviadas al CCD, a la Base Integrada de Datos de la OMC y/o al CNO;
  - la fecha en que la notificación y el ACPR fueron examinados por el CCD; y
  - la disponibilidad de la información sobre la cobertura arancelaria de los regímenes preferenciales y de los datos relativos a las importaciones preferenciales. "Sí" significa que los datos han sido notificados y se pueden consultar. El signo "-" indica que la información no ha sido notificada por el Miembro. La abreviatura "n.a." significa que el Miembro no había aplicado todavía las preferencias y que, en consecuencia, no era aplicable ninguna obligación de notificación.
-

Miembro otorgante de preferencias <sup>(1)</sup>	Notificaciones al CCD	Guía	Examen por el CCD	Notificaciones al CNO		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>1. Armenia</b>	No	No	No	No	Aranceles	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Sí	-	-
					Importaciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-	-	-
<b>2. Australia</b>	WT/COMTD/N/18 21 de enero de 2004	No	No	G/RO/LDC/N/AUS/1 12 de septiembre de 2017	Aranceles	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
					Importaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
<b>3. Canadá</b>	WT/COMTD/N/15/Add.3 17 de noviembre de 2014	6/4/2016	No	G/RO/LDC/N/CAN/2 10 de octubre de 2017	Aranceles	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
					Importaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-
<b>4. Chile</b>	WT/COMTD/N/44 y Add.1/Rev.1 23 de octubre de 2014	16/9/2014	11/3/2015	G/RO/LDC/N/CHL/1 18 de octubre de 2017	Aranceles	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
					Importaciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Sí	Sí	Sí	-	-
<b>5. China</b>	WT/COMTD/N/39/Add.2 21 de noviembre de 2016	11/11/2016	Pendiente	G/RO/LDC/N/CHN/1 10 de julio de 2017	Aranceles	Sí	Sí	-	-	-	-	-	Sí	-
					Importaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	
<b>6. Unión Europea</b>	WT/COMTD/N/4/Add.7 1º de julio de 2015	3/8/2016	No	G/RO/LDC/N/EU/1 30 de junio de 2017	Aranceles	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
					Importaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
<b>7. Islandia</b>	WT/COMTD/N/17 y Corr.1 20 de enero de 2004	No	No	No	Aranceles	-	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
					Importaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>8. India</b>	WT/COMTD/N/38 y Add.1 18 de noviembre de 2015	18/11/2015	Pendiente	G/RO/LDC/N/IND/1 27 de junio de 2017	Aranceles	Sí	-	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
					Importaciones	-	-	-	-	-	Sí	-	-	
<b>9. Japón</b>	WT/COMTD/N/2/Add.16 4 de noviembre de 2015	22/11/2016	No	G/RO/LDC/N/JPN/1 11 de julio de 2017	Aranceles	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
					Importaciones	-	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
<b>10. Kazajstán</b>	No	No	No	G/RO/LDC/N/KAZ/1 3 de abril de 2018	Aranceles	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Sí	Sí	Sí
					Importaciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-	-	-
<b>11. Corea, Rep. de</b>	WT/COMTD/N/12/Rev.1/Add.1 20 de marzo de 2012	24/5/2016	No	G/RO/LDC/N/KOR/1 27 de septiembre de 2017	Aranceles	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
					Importaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
<b>12. Rep. Kirguisa</b>	No	No	No	No	Aranceles	Sí	-	Sí	Sí	-	-	-	-	-
					Importaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>13. Montenegro</b>	No	No	No	No	Aranceles	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Sí	-
					Importaciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-	-
<b>14. Nueva Zelandia</b>	WT/COMTD/27 20 de noviembre de 2000	17/11/2011	No	G/RO/LDC/N/NZL/1 5 de septiembre de 2017	Aranceles	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
					Importaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>15. Noruega</b>	WT/COMTD/N/6/Add.6 1º de junio de 2016	25/5/2016	No	G/RO/LDC/N/NOR/1 30 de junio de 2017	Aranceles	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
					Importaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
<b>16. Federación de Rusia</b>	WT/COMTD/N/42 5 de abril de 2013	No	Pendiente	G/RO/LDC/N/RUS/1 18 de septiembre de 2017	Aranceles	-	-	Sí	Sí	Sí	-	Sí	-	-
					Importaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>17. Suiza</b>	WT/COMTD/N/7/Add.5 26 de septiembre de 2012	9/11/2011	No	G/RO/LDC/N/CHE/1 6 de julio de 2017	Aranceles	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
					Importaciones	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
<b>18. Taipei Chino</b>	WT/COMTD/N/40 y Corr.1 28 de febrero de 2012	13/3/2012	Pendiente	G/RO/LDC/N/TPKM/1 31 de julio de 2017	Aranceles	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
					Importaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
<b>19. Tayikistán</b>	No	No	No	No	Aranceles	-	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
					Importaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>20. Tailandia</b>	WT/COMTD/N/46 23 de julio de 2015	No	Pendiente	G/RO/LDC/N/THA/1 7 de agosto de 2017	Aranceles	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Sí	Sí	Sí	-
					Importaciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Sí	Sí	-	-

Miembro otorgante de preferencias <sup>(i)</sup>	Notificaciones al CCD	Guía	Examen por el CCD	Notificaciones al CNO		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>21. Turquía</b>	WT/TPR/S/259/Rev.1 7 de marzo de 2012	1/3/2012	No	No	Aranceles	Sí	Sí	-	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
					Importaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>22. Estados Unidos - SGP</b>	WT/COMTD/N/1/Add.9 8 de febrero de 2016	21/9/2016	No	G/RO/LDC/N/USA/1 11 de julio de 2017	Aranceles	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
					Importaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-
<b>Estados Unidos - Haití</b>	WT/L/1012 12 de julio de 2017	13/6/2016		G/RO/LDC/N/USA/2 11 de julio de 2017	Aranceles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					Importaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Estados Unidos - AGOA</b>	WT/L/1006 20 de enero de 2017	13/6/2016		G/RO/LDC/N/USA/3 11 de julio de 2017	Aranceles	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
					Importaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-

Nota: (i) Algunos regímenes de ACPR entraron en vigor tras la adopción del Mecanismo de Transparencia para los ACPR (por ejemplo, los de Armenia, Chile, Kazajstán, Montenegro y Tailandia).